



AYUNTAMIENTO DE

San Agustín del Guadalix

Solicitud de Alta/Baja en el Servicio de Recogida de Basuras y en la Matrícula de la Tasa.

Nº EXPEDIENTE

SOLICITANTE (PROPIETARIO DEL INMUEBLE)	DNI, NIF, NIE, CIF:		Nombre:				
	Apellidos o razón social:						
	Domicilio Fiscal:						
	Tipo vía:	Domicilio:	Nº	Portal	Escalera	Planta	Puerta
	C.P.	Municipio:	Provincia:				
	Domicilio a efectos de notificaciones:						
	Tipo vía:	Domicilio:	Nº	Portal	Escalera	Planta	Puerta
	C.P.	Municipio:	Provincia:				
Correo electrónico:			Teléfono(s):				

REPRESENTANTE	DNI, NIF, NIE, CIF:		Nombre:				
	Apellidos o razón social:						
	Tipo vía:	Domicilio:	Nº	Portal	Escalera	Planta	Puerta
	C.P.	Municipio:	Provincia:				
	Correo electrónico:			Teléfono(s):			

ALTA BAJA	SOLICITA:		ALTA		BAJA		
	en el servicio de recogida de basuras o residuos sólidos urbanos relativo al siguiente establecimiento:						
	Tipo vía:	Domicilio:	Nº	Portal	Escalera	Planta	Puerta
Referencia Catastral:							

ACTIVIDAD	DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD:						
	ZONAS NO INDUSTRIALES						
	Locales comerciales y otros no incluidos en las categorías siguientes, radicados fuera de las zonas industriales						
	Hoteles, fondas y similares						
	Bares, cafeterías y similares						
	Restaurantes						
	Supermercados y similares de hasta 350 m ² de superficie						
	Supermercados y similares de hasta 350 m ² de superficie y hasta 1.500 m ² de superficie						
	Supermercados y similares de más de 1.500 m ² de superficie						
	ZONAS INDUSTRIALES						
NÚMERO DE CONTENEDORES SOLICITADOS							

Los sujetos pasivos formalizarán su inscripción en la matrícula de la Tasa por Prestación de Servicio de Recogida de Basuras al solicitar la licencia de apertura del local.

Son sujetos pasivos sustitutos del contribuyente de la Tasa los propietarios de los inmuebles, quienes podrán repercutir, en su caso, las cuotas sobre los respectivos beneficiarios.

En caso de baja por cese de actividad estará obligado a comunicarlo para tramitar la baja en el padrón de la tasa sobre la recogida de basura o residuos sólidos urbanos.

Lea atentamente la información básica que se encuentra en el reverso de la solicitud y consulte, si lo considera necesario, la información adicional sobre protección de datos sita en la página web <http://sanagustindelguadalix.net/> , o presencialmente en el Registro Municipal.

En San Agustín del Guadalix a, de de 202

Fdo. _____

INFORMACIÓN BÁSICA SOBRE PROTECCIÓN DE DATOS

Tratamiento	Registro de Entrada/Salida
Responsable	Ayuntamiento de San Agustín del Guadalix.
Finalidad	La finalidad de este tratamiento consiste en el registro de solicitudes y documentos de los ciudadanos dirigidos al Ayuntamiento al objeto de solicitar la prestación del Servicio de Recogida domiciliaria de basura.
Legitimación	Cumplimiento Obligación Legal: Ley 39/2015, de 1 de octubre, de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, y Ordenanza Municipal reguladora de la tasa sobre recogida domiciliaria de basuras, envases y residuos sólidos urbanos.
Destinatarios	No se prevé cesión a terceros, salvo obligación legal.
Derechos	Acceder, rectificar y suprimir los datos, así como el resto de derechos recogidos en la Ley Orgánica 3/2018, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales.
Información adicional	Puede consultar la información adicional y detallada sobre Protección de Datos en el documento ANEXO y en la página web http://sanagustindelguadalix.net/